



**Ayuntamiento de Castellón
de la Plana**

EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA

EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2010.

Extracto de los acuerdos adoptados

1.- Aprobar las actas de las sesiones extraordinaria y ordinaria celebradas el día 25 de marzo de 2010.

2.- Dar cuenta de resoluciones de la Alcaldía y de Concejales-Delegados.

3.- Ratificar el decreto de la Alcaldía designando a Don. Javier Moliner Gargallo como representante del Ayuntamiento en la Junta de Gobierno del Consorcio para la ejecución del Plan Zonal de Residuos de las Zonas II, IV y V.

4.- Convalidar la exposición al público y demás actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento de aprobación del Plan de Reforma Interior de la Unidad de Ejecución 32 UE-R, así como el Estudio de Integración Paisajística que lo acompaña; desestimar las alegaciones presentadas y aprobar provisionalmente el Plan de Reforma Interior de la citada Unidad de Ejecución y el Estudio de Integración Paisajística que lo acompaña soy remitirlo a la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda para su aprobación definitiva.

5.- Aprobar inicialmente la Modificación del Plan General que afecta a la tipología de viviendas de protección pública en el Plan Parcial Lledo II y exponer al público por le plazo de un mes a efectos de alegaciones la indicada modificación del Plan General.

6.- Modificar el Plan de Acción Zonal, del ámbito conocido como "Tascas" y aprobar la propuesta de declaración de Zona Acústicamente Saturada en determinadas calles; establecer en los términos que dispone la propuesta, medidas correctoras y adoptar las medidas cautelares de aplicación inmediata y que permanecerán hasta la entrada en vigor de la declaración de Zona Acústicamente Saturada y someter la citada propuesta a información pública por el plazo de 30 días a efectos de alegaciones.

7.- Desestimar la proposición del Grupo Municipal Socialista sobre reparación urgente de los centros escolares y elaboración de un plan integral de rehabilitación.

8.- Declarar de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias culturales, a las obras de reparaciones varias en el CEIP Ejército de

Castellón de la Plana, a los efectos de la bonificación que corresponda del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

9.- Declarar de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias culturales, a las obras de construcción del Colegio Público Juan Sebastián Elcano, a los efectos de la bonificación que corresponda del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

10.- Declarar de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias culturales, a las obras de construcción de la Escuela Oficial de Idiomas, a los efectos de la bonificación que corresponda del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

11.- Declarar de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias culturales, a las obras de reforma del complejo de Tecnificación Deportiva Penyeta Roja, a los efectos de la bonificación que corresponda del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

12.- Aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de Castellón correspondiente al ejercicio 2008 integrada por la de la propia entidad local, la de los Organismos Autónomos de los Patronatos Municipales de Deportes y Turismo, la de la "Fundación Municipal de Fiestas" de Castellón y la de la sociedad mercantil "Gestora Urbana Municipal, S.A." y rendir la Cuenta General del Ayuntamiento de Castellón al Tribunal de Cuentas.

13.- Aprobar inicialmente la constitución de manera voluntaria del Consorcio denominado Pacto local por el Empleo de Castellón de la Plana; determinar la aportación dineraria municipal al Consorcio para el año 2010; aprobar inicialmente los Estatutos del citado Consorcio; exponerlos al público por un plazo de 30 días para la presentación de reclamaciones y sugerencias y entender definitivamente aprobados dichos Estatutos si no se presentan reclamaciones ni sugerencias y proceder, previo decreto de Alcaldía a comunicar a las Administraciones del Estado y de la Generalitat este acuerdo y el texto de los Estatutos que se aprueban y a publicarlo para su entrada en vigor.

14.- Cesar como vocal del Consejo Rector y de la Asamblea General del Patronato Municipal de Turismo de Castellón a don Josep Ramón Gómez Nebot y designar como vocal a don Enric Nomdedéu Biosca, en representación del Grupo Municipal Bloc.

15.- Cesar como miembro del Consejo Escolar Municipal, a don Vicent Doménech Querol y proclamar como miembro del citado Consejo Escolar en sustitución del anterior y en calidad de vocal a doña María José Arnau Fibla, como representante de la Administración Educativa.

16.- Constituir, con los fines de elegir a los y a las miembros electivos de la Junta de Fiestas y de evaluar el resultado de las últimas Fiestas de la Magdalena 2010, la Asamblea o Consejo de Fiestas y facultar a la Alcaldía-Presidencia, hasta tanto se constituya la Asamblea, y a la Mesa de ésta, mientras la presida, para designar a las personas que sea necesario, con objeto de dirimir los conflictos que se planteen y determinar que dicha Asamblea se regirá, en cuanto al procedimiento de elección, por las Normas de Funcionamiento Interno ratificadas por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión de 25 de mayo de 2006 y, en cuanto a la evaluación del resultado de las últimas fiestas, por las Normas de Funcionamiento Interno aprobadas por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión de 26 de mayo de 2005.



**Ayuntamiento de Castellón
de la Plana**

17.- Dación de cuenta del informe anual de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones del Ayuntamiento de Castellón de la Plana, referido a los meses de noviembre y diciembre del año 2008 y al año 2009.

18.- En despacho extraordinario el Pleno acordó desestimar la moción del Grupo Municipal Socialista para impulsar un plan de dinamización social del centro histórico.

19.- En despacho extraordinario el Pleno acordó aprobar la moción del Grupo Municipal Bloc apoyando al manifiesto denominado "En defensa de Castellón " impulsado por CCOO, UGT y ASCER.

20.- En despacho extraordinario el Pleno acordó aprobar la declaración insitucional del Grupo Municipal Bloc, sumándose a la campaña a favor que la Fundación Vicente Ferrer sea candidata primero y galardonada después con el Premio Nobel de la Paz.

21.- En despacho extraordinario el Pleno acordó aprobar la declaración insitucional del Grupo Municipal Popular, instando al Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino del Gobierno de España a que reconozca al chiringuito como elemento singular; reivindicar el derecho al ocio de los veraneantes y la defensa del sector turístico de la Comunidad Valenciana, así como la de empleos que generan los chiringuitos y exigir la instalación y mantenimiento de los denominados chiringuitos y la reforma de la Ley de Costas del año 1988 para adecuarla a la realidad actual.

22.- En despacho extraordinario el Pleno acordó aprobar la declaración insitucional del Grupo Municipal Socialista instando a la Generalitat a poner en funcionamiento de manera inmediata el Centro de Atención para Personas Dependientes Gran Vía de Castellón.